Villa Mercedes, 4 de mayo del 2022

VISTO:

EL **CUDAP: EXP-UVM: 496/2022**, mediante el cual la alumna Karen Natalí **PALAVECINO IBAÑEZ** DNI: 40.842.224 **solicita** equivalencias para la carrera: **"LICENCIATURA EN ENFERMERÍA"** Plan Resolución Rectoral Nº 000324/2018) y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Karen Natalí **PALAVECINO IBAÑEZ** solicita equivalencias para la carrera: "Licenciatura en Enfermería".

Que en el Expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que la Directora de Escuela de Ciencias de la Salud pasa a la Comisión de Carrera de Licenciatura en Enfermería para su evaluación y análisis.

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Enfermería, habiendo analizado las equivalencias solicitadas y las probanzas presentadas aconseja conceder las equivalencias de las actividades curriculares con las calificaciones consignadas de acuerdo al Anexo III de la Resolución Rectoral N°445/2018.

Que habiéndose expedido la Comisión de Carrera en relación a la solicitud de equivalencias internas solicitadas por la alumna Karen Natalí **PALAVECINO IBAÑEZ** para la carrera: "Licenciatura en Enfermería", eleva a la Directora de Escuela de Ciencias de la Salud avalando lo actuado, para la prosecución del trámite.

Que la Directora de Escuela de Ciencias de la Salud presta conformidad a la protocolización de las equivalencias otorgadas por la Comisión de Carrera de la Lic. en Enfermería, adjunta anteproyecto de equivalencias otorgadas y pasa a Secretaría Académica y de Posgrado sugiriendo su protocolización y continuidad del trámite.

Mgtr. Vanesa María Linda CASSANO
Directora Escuela de Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaría Académica y de Posgrado, presta conformidad a la protocolización de las equivalencias otorgadas y remite a la Oficina de Despacho a los efectos de emitir el acto administrativo correspondiente.

Lic. Valeria E. FREIRE
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Oficina de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Cpde. RDECsS Nº 30/2022

LA DIRECTORA DE ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la alumna Karen Natalí **PALAVECINO IBAÑEZ** DNI: 40.842.224 para la carrera: "Licenciatura en Enfermería" (Plan Resolución Rectoral Nº 000324/2018) las siguientes equivalencias totales:

Universidad Nacional de Villa Mercedes UNViMe Ministerio de Educación

a- Resumen de Equivalencias Totales a otorgar

Actividad/es aprobada/s en **Universidad Nacional de Villa Mercedes** UNIDAD ACADÉMICA: Escuela de Ciencias de la Salud **CARRERA:** Licenciatura en Obstetricia **PLAN DE ESTUDIO:** 00016/2014	Equivale/na:	Actividad/es aprobada/s en **Universidad Nacional de Villa Mercedes** UNIDAD ACADÉMICA: Escuela de Ciencias de la Salud **CARRERA:** Licenciatura en Enfermería **PLAN DE ESTUDIO:** 000324/2018
Antropología social y cultural Calificaciones obtenidas: 8.00 (ocho c/00)		Corresponde asentar: Antropología Calificaciones obtenidas: 8.00(ocho c/00)
Informática Calificaciones obtenidas: 2.00 (dos/00) Calificaciones obtenidas: 4.00 (cuatro c/00)		Corresponde asentar: Informática Calificaciones obtenidas: 2.00 (dos/00) Calificaciones obtenidas: 4.00 (cuatro c/00)
Psicología de los ciclos vitales Calificaciones obtenidas: 9.00 (nueve c/00)		Corresponde asentar: Psicología de los ciclos vitales aplicada a la Enfermería Calificaciones obtenidas: 9.00 (nueve c/00)

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Escuela de Ciencias de la Salud y archívese.

RDECsS Nº 30/2022

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Vanesa CASSANO
Directora Esc. Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Villa Mercedes